



## SECRETARÍA DE CULTURA CENTRO CULTURAL OLLIN YOLIZTLI

### CONVOCAN

La Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México a través del  
Centro Cultural Ollin Yoliztli

Invita a todas las personas interesadas en participar en el proceso de Selección de Aspirantes a la  
Escuela de Música "Vida y Movimiento" (EMVM)  
**Ciclo escolar 2022-2023**

#### OBJETIVO

La Escuela de Música "Vida y Movimiento" es una institución educativa creada en 1979 que tiene como objetivo la formación de músicos de alto nivel para satisfacer las necesidades artísticas del país. La Escuela ofrece a los aspirantes tres años de estudios de Nivel Medio Superior y cuatro años de Nivel Licenciatura, este último con validez oficial ante la SEP, clave 090632.

#### BASES

#### REQUISITOS

**Las personas que aspiran a ingresar en el Nivel Medio Superior deben estar cursando como mínimo segundo o tercer año de secundaria, y quienes cuenten con la edad máxima requerida, deberán contar con el certificado de bachillerato concluido; además de disponer de una formación musical previa (nivel elemental o propedéutico) obtenida con docentes o instituciones privadas u oficiales, la que será evaluada en el momento de presentar los exámenes de ingreso a la Escuela de Música "Vida y Movimiento."**

Para ingresar directamente a la Licenciatura, los aspirantes deben presentar el Certificado de Bachillerato concluido y el Certificado de estudios musicales de Nivel Medio Superior, obtenido en un plantel oficial cuyo Plan de Estudios sea equivalente al Plan Vigente en la **Escuela de Música "Vida y Movimiento"**.

Independientemente de que los aspirantes cumplan con estos requisitos, su desempeño en los exámenes de admisión determinará su ingreso a la escuela, ya sea en el Nivel Medio Superior, o en la Licenciatura.



Las edades mínimas de ingreso deberán ser cumplidas al 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a las siguientes especialidades:

ESPECIALIDAD	EIDADES DE INGRESO			
	NIVEL MEDIO SUPERIOR		LICENCIATURA	
	MINIMA	MAXIMA	MINIMA	MAXIMA
Arpa, Alientos Madera, Cuerdas, Guitarra y Percusiones	14 años	20 años		24 años
Alientos Metal	14 años	18 años		24 años
*Dirección de Orquesta	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Canto			18 años	24 años para las mujeres 25 para los hombres
Piano	14 años	18 años		22 años
Violín	13 años	18 años	18 años	22 años

\*En la Licenciatura de Dirección de Orquesta, las edades de admisión no serán un factor limitante y cada caso se valorará dependiendo de los resultados de los exámenes presentados.

### PROCESO DE PRE - REGISTRO

**TRÁMITE DE PRE-REGISTRO:** del lunes 28 de marzo al viernes 1° de abril se llevará a cabo vía correo electrónico de 09:00 a 14:00 horas, en el siguiente orden:

Lunes 28	Clarinete, Corno, Flauta y Violín
Martes 29	Guitarra, Oboe, Viola y Dirección de Orquesta
Miércoles 30	Canto, Contrabajo, Fagot y Tuba
Jueves 31	Arpa, Piano, Trombón y Trompeta
Viernes 1°	Percusiones, Saxofón y Violoncello



### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo a las fechas arriba mencionadas deberán enviar un correo electrónico a la dirección [aspirantesemvm@gmail.com](mailto:aspirantesemvm@gmail.com), tomando en cuenta las siguientes indicaciones:

- Contar con una cuenta activa de correo electrónico y Facebook. Durante el proceso de ingreso estos serán los principales medios de comunicación.
- El día programado para el pre-registro, según la especialidad y hasta las 14:00 horas, deberán enviar por correo electrónico ([aspirantesemvm@gmail.com](mailto:aspirantesemvm@gmail.com)) los siguientes documentos y datos:
- En el área de asunto deberán escribir su nombre completo, especialidad a la que aspiran ingresar y lugar de residencia.
- En el cuerpo del correo deberán especificar la edad cumplida al momento del pre-registro, número de años de estudios musicales en la especialidad, la institución oficial o privada en donde adquirieron los conocimientos musicales previos, y grado máximo de escolaridad.

#### Ejemplo:

MARIA PEREZ LOPEZ- VIOLIN- CHIAPAS

Para | [aspirantesemvm@gmail.com](mailto:aspirantesemvm@gmail.com)

MARIA PEREZ LOPEZ- VIOLIN- CHIAPAS

EDAD: 15 AÑOS

AÑOS DE ESTUDIOS MUSICALES: 3 AÑOS

INSTITUCIÓN OFICIAL O PRIVADA: ESCUELA NACIONAL DE MUSICA

ESCOLARIDAD: 1° DE BACHILLERATO

ESTATUS DE LA ESCOLARIDAD: CURSANDO

ACTA DE NACIMIENTO.pdf (82 K)



COMPROBANTE DE ESTUDIOS DE BACHILLERA... (82 K)



COMPROBANTE DE ESTUDIOS MUSICALES.pdf (82 K)





Adjuntar los siguientes documentos: Acta de Nacimiento, Certificado de Bachillerato concluido de quienes cuenten con 18 años o más, y comprobante de estudios musicales previos (carta del maestro o maestra particular o constancia, historial académico, boletas, certificados, etc.).

Al enviar los documentos los aspirantes deben revisar que cumplan con las siguientes características:

- **Escanear en formato PDF**
- **Imágenes visibles, en vertical y tomadas del original**
- **Colocar a cada archivo el nombre que corresponde a cada documento (ver ejemplo anterior).**

La recepción de la documentación se encuentra sujeta al **aviso de privacidad** expedido en esta convocatoria.

- Enviar solicitud para unirse al grupo de Facebook denominado: **ASPIRANTES EMVM 2022-2023** ([www.facebook.com/groups/612259303400170](http://www.facebook.com/groups/612259303400170)).

- Por este medio se darán a conocer los resultados del proceso de selección mediante la publicación del número de folio que les será asignado durante el trámite de pre-registro, así como cualquier otro comunicado. **Recuerda que debes permanecer atento a todas las indicaciones y dar cumplimiento a los requisitos de cada etapa publicada en esta convocatoria.**

- Una vez que recibamos el correo con lo antes descrito y de no existir inconveniente alguno con el perfil de ingreso, se les hará llegar el Formulario de pre-registro para que sea llenado de manera electrónica.

Además, deberán realizar el pago correspondiente al Examen de Selección por un monto de **\$493.00 (Cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)**. Las cuotas establecidas corresponden al **Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos en materia de Recaudación, Control y Ejercicio de los Ingresos de Aplicación Automática, para el Ejercicio Fiscal 2021**, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de febrero de 2021. (Sujeto a cambio de acuerdo a la normatividad aplicable).

El pago deberá realizarse mediante alguna de las siguientes formas:

- **Depósito bancario a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura Ciudad de México:**  
BANCO: Santander  
N° CUENTA: 65-50561709-4  
N° DE REFERENCIA:1210-1



Al realizar el pago, deberá solicitar en ventanilla que el recibo contenga el número de referencia **1210-1**, ya que sin ello el pago no será aceptado. Por esta misma razón se sugiere **NO pagar en cajero automático**, ya que este sistema no puede estampar en el comprobante de pago el número de referencia antes mencionado. **GUARDAR MUY BIEN EL COMPROBANTE BANCARIO ORIGINAL.**

NOMBRE: GDF/Secretaría de Cultura

- **Transferencia Electrónica a la Cuenta Concentradora de la Secretaría de Cultura Ciudad de México:**  
BANCO: Santander  
CLABE INTERBANCARIA: 014180655056170944  
N° DE REFERENCIA: **1210-1 (No olvides ingresarlo al momento de realizar la transferencia, sin éste no se recibirá el pago realizado)**

Al realizar el pago mediante transferencia deben enviar el comprobante bancario digitalizado y en formato PDF, acompañado del comprobante electrónico de pago (CEP), el cual podrán descargar desde la página del Banco de México en la liga [www.banxico.org.mx/cep/](http://www.banxico.org.mx/cep/)

Quedará exento de enviar el CEP quien transfiera de Santander a Santander. (Consultar la guía publicada en el grupo de Facebook ASPIRANTES EMVM 2022-2023).

#### **ATENCIÓN:**

- No realizar este pago sin haber recibido previamente el Formulario de pre-registro VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
- No se tomarán en cuenta los correos recibidos después de las fechas y horas establecidas, por lo que deberán tomar precauciones para concluir el trámite de pre-registro.
- No podrán concluir el trámite de registro quienes no cumplan con la entrega del comprobante tomado del original y con el número de referencia 1210-1 del pago bancario por concepto del Examen de Selección.
- No habrá ningún tipo de reembolso.
- Los aspirantes extranjeros deben enviar en formato PDF el acta de nacimiento y los comprobantes de estudios traducidos y legalizados, así como demostrar su estancia legal en el país.



- No se registrarán aspirantes que no envíen toda la documentación solicitada y/o no realicen su trámite el día y hora señalados.
- Los folios otorgados durante el pre-registro de aspirantes son personales e intransferibles.

## PROCESO DE SELECCIÓN

- Una vez requisitado el Formulario de pre-registro deberán enviarlo junto con el comprobante de pago correspondiente del Examen de Selección escaneado (por el mismo correo, sin cambiar el asunto) a más tardar al siguiente día de la fecha del **pre-registro de acuerdo a la especialidad** (quienes realicen su pre-registro en día viernes, podrán enviarlos a más tardar el día lunes siguiente).
- Al recibir el comprobante de pago y el Formulario de pre-registro escaneados y en formato PDF, se les hará llegar la fecha, hora y lugar para presentarse al examen de especialidad.
- El día del examen de especialidad deberán acudir a Control Escolar (ubicado en Periférico Sur 5141, Isidro Fabela, Tlalpan, CP 14030, planta alta) 30 minutos previos a la hora citada, para entregar el **comprobante original y una copia del pago bancario, así como dos fotografías tamaño infantil blanco y negro o a color** (recientes e iguales).
- En ese momento se les entregará la **Ficha de Registro** con su número de folio, la que será su identificación para ingresar a los exámenes de selección.

## EXÁMENES DE SELECCIÓN

- **EXAMEN DE ESPECIALIDAD:** DEL 25 AL 29 DE ABRIL. Al momento de efectuar los trámites de pre-registro se dará a conocer la fecha, hora y lugar de los exámenes por especialidad. Se deberá presentar el repertorio mínimo exigido o equivalente.
- **EXAMEN DE SOLFEO:** 11 DE MAYO. Participarán en este examen los aspirantes seleccionados en los exámenes que hayan sido ubicados en el Nivel Medio Superior por los sinodales de especialidad.
- **EXAMEN PSICOMÉTRICO:** 11 DE MAYO. Este examen es para los aspirantes que hayan sido seleccionados en los exámenes de especialidad.

A partir de la publicación de esta convocatoria podrán consultar, en el grupo de Facebook **ASPIRANTES EMVM 2022-2023**, los repertorios de las obras a interpretar y el material del examen de Solfeo.



Los aspirantes que no se presenten a estos tres exámenes descritos anteriormente, quedarán fuera del proceso de selección y deberán esperar la siguiente convocatoria.

## RESULTADOS

Los folios de los aspirantes aprobados en los exámenes de selección se darán a conocer en el grupo de Facebook "**ASPIRANTES EMVM 2022-2023**" el **jueves 7 DE JULIO DE 2022, a partir de las 9:00 am.**

La elaboración y aplicación de las evaluaciones están a cargo del personal docente y especializado de la **Escuela de Música "Vida y Movimiento"**.

Los resultados de los exámenes son inapelables.

### INICIO DEL CICLO ESCOLAR: LUNES 29 DE AGOSTO DE 2022

#### DATOS DE CONTACTO

Responsable de la Convocatoria

JUD de la Escuela de Música "Vida y Movimiento"

**Gonzalo Romeu de la Cuesta**

Escuela de Música "Vida y Movimiento" del Centro Cultural Ollin Yoliztli

Periférico Sur 5141, Isidro Fabela, Tlalpan, CP 14030.

**Tels. 5606-0016 y 5606-8191 ext.123**

(Control Escolar de la **Escuela de Música "Vida y Movimiento"**)

**Página web de la Secretaría de Cultura Ciudad de México: [www.cultura.cdmx.gob.mx](http://www.cultura.cdmx.gob.mx)**

**Correo electrónico exclusivo para esta convocatoria: [aspirantesemvm@gmail.com](mailto:aspirantesemvm@gmail.com)++**

**Facebook: Escuela de Música "Vida y Movimiento"**

**<https://www.facebook.com/Escuela-de-M%C3%BAsica-Vida-Y-Movimiento-241310332612804/>**



## MARCO JURÍDICO

De conformidad con lo establecido por el Artículo 141, fracción I y II del Reglamento Interior de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura le corresponde, entre otras atribuciones, diseñar e instrumentar las estrategias, programas y proyectos que permitan fomentar y difundir la educación artística formal y cultural entre la población de la Ciudad de México; así como establecer las directrices para el diseño, desarrollo y seguimiento de los planes y programas de educación formal y no formal, la docencia y la investigación que se realicen en el Sistema de Educación Artística y Cultural de la Secretaría de Cultura, con el fin de contribuir a la educación artística y cultura de paz en la Ciudad de México.

### ***Aviso de Privacidad del Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México***

#### **Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria**

##### **Aviso de Privacidad SIMPLIFICADO.**

Identificación del responsable: la Dirección Ejecutiva de Educación Artística y Cultura Comunitaria es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "Sistema de Datos Personales de Administración de Aspirantes y Alumnos de las Escuelas Adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México"

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de crear un registro para obtener información de los alumnos y/o aspirantes de las diferentes escuelas de educación formal y no formal adscritas a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México para la elaboración de sus expedientes y actualización de estos, para trámites administrativos y serán transferidos a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos; Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para la sustanciación de recursos de revisión y revocación, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; Auditoría Superior de la Ciudad de México para la realización de auditorías o realización de investigaciones por presuntas faltas administrativas y los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; Secretaría de Educación Pública para la Certificación parcial o total de estudio y títulos.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicada en Av. de la Paz 26, planta baja, Chimalistac, Álvaro Obregón, México 01070 con número telefónico 17193000 extensión 1519.

Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar a la página:

[http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos\\_privacidad\\_Secretaria\\_Cultura\\_CDMX/Aviso\\_privacidad\\_integral\\_alumnos\\_escuelas\\_dir\\_academica.pdf](http://data.cultura.cdmx.gob.mx/transparenciapp/otros/Avisos_privacidad_Secretaria_Cultura_CDMX/Aviso_privacidad_integral_alumnos_escuelas_dir_academica.pdf)